



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

28936/2015

Córdoba,

04 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP N° 28936/2015 mediante el cual los Directores del *“Seminario sobre el Código Civil y Comercial de la Nación: Perspectivas y Problemáticas”*, Pablo Sánchez Latorre y Sebastián Heredia Querro, solicitan la Declaración de Interés de dicha actividad, que se llevará a cabo entre el 6 de agosto y el 3 de diciembre del corriente año, en el Auditorio de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza;

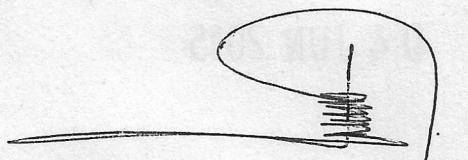
Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

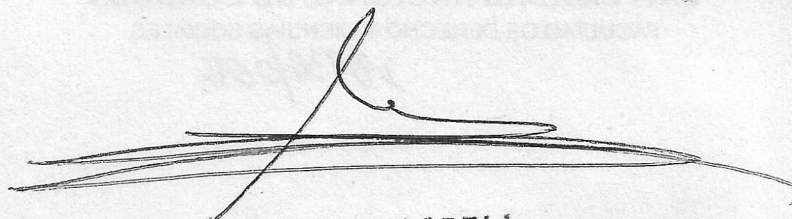
RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al *“Seminario sobre el Código Civil y Comercial de la Nación: Perspectivas y Problemáticas”*, que se llevará a cabo entre el 6 de agosto y el 3 de diciembre del corriente año, en el Auditorio de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1816

ES COPIA FIEL